PREMIOS
SOCIEDAD INCLUSIVA

Oficina de vida autónoma y participativa OVAP

La Oficina de Vida Autónoma y Participativa (OVAP) es un servicio innovador lanzado en 2024 en Asturias, destinado a personas con discapacidad y en situación de dependencia. Su objetivo principal es fomentar la autonomía, la vida independiente y la participación social, proporcionando apoyo en tres áreas clave: asistencia personal, accesibilidad universal y productos de apoyo. Este recurso está diseñado para garantizar que las personas puedan vivir de forma autónoma, integrándose plenamente en su entorno y accediendo a los recursos necesarios para una vida más independiente. Las personas usuarias de la OVAP reciben orientación y asesoramiento para gestionar los apoyos que necesiten, con el fin de reducir su dependencia y mejorar su calidad de vida.

DATOS DE LA INICIATIVA

Nombre completo de la práctica inclusiva:

Oficina de vida autónoma y participativa OVAP

Nombre de la persona física o jurídica que la realiza:

Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias

Enlace con informacion sobre la misma publicada en una web o redes sociales:

https://ovap.es/ https://socialasturias.asturias.es/-/ii-jornada-ovap-caminando-hacia-una-vida-independiente-1?p_l_back_url=%2Fsearch%3Fp_p_lifecycle%3D0%26p_p_state_rcv%3D1%26refererPlid%3D1915%26q%3Dovap https://socialasturias.asturias.es/servicios-y-orientaci%C3%B3n https://www.elcomercio.es/content-local/las-ovap-una-herramienta-para-lograr-la-autonomia-de-las-personas-con-discapacidad/ https://www.instagram.com/p/C4c3LWeikSP/?igsh=d3B3Z3YycGtkdDN3 https://www.cocemfeasturias.es/archivos/008_sercapaz-83-2024.pdf (página 40)

Categoria a la que se presenta:

Accesibilidad y vida independiente

Resumen de los méritos de la candidatura:

Las 'Oficinas de Vida Autónoma y Participativa' (OVAP) son un proyecto de innovación social puesto en marcha en 2024 por la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias, a través de la Dirección General de Promoción de la Autonomía Personal y Mayores.

El objetivo principal del proyecto es promover la autonomía personal, la autodeterminación, la vida independiente y la participación sociocultural en igualdad de condiciones para las personas con discapacidad. Esto se logra mediante el apoyo en tres áreas clave: servicio de asistencia personal, accesibilidad universal y productos de apoyo.

Las OVAP representan un recurso pionero en la comunidad autónoma, con un apoyo económico de 75.000€ destinado a cada una de las tres oficinas en 2024. COCEMFE Asturias forma parte de una de estas oficinas en el Principado de Asturias.

Descripcion de la candidatura:

La 'Oficina de Vida Autónoma y Participativa' (OVAP) presta atención a personas con discapacidad y personas en situación de dependencia en el Principado de Asturias, ofreciendo servicios de información, orientación, asesoramiento y gestión en relación con la autonomía personal, abordando tres áreas fundamentales: asistencia personal, accesibilidad universal y productos de apoyo.

Estas tres áreas de la autonomía personal se complementan entre sí, ya que no es posible tener autonomía personal si una de ellas falla. Desde la OVAP se defiende el derecho de las personas a acceder a los apoyos necesarios para cubrir estas tres esferas, garantizando así su autonomía personal.

El proyecto de la OVAP incide directamente en la autonomía personal, ofreciendo un recurso cercano que facilita a las personas con discapacidad y a aquellas en situación de dependencia la posibilidad de llevar a cabo su proyecto de vida de forma independiente, con el soporte de la comunidad. Su objetivo es promover la participación social desde una perspectiva de ejercicio de derechos, evitando o retrasando al máximo los procesos de institucionalización, los cuales podrían vulnerar el derecho a la vida independiente y a la autonomía.

La OVAP aborda y hace frente a diversas dificultades, entre ellas:

- Desconocimiento por parte de profesionales y de las personas con discapacidad o en situación de dependencia sobre los recursos, servicios o prestaciones disponibles para favorecer su autonomía personal.
- Falta de un desarrollo normativo claro respecto a la solicitud, actuaciones, contenido y requisitos para acceder a la prestación de asistencia personal, a pesar de que esta prestación está contemplada en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre.
- Insuficiencia de puntos de atención, información y referencia para personas con discapacidad o en situación de

dependencia, específicamente en los ámbitos de la autonomía personal, servicio de asistencia personal, accesibilidad universal y productos de apoyo.

Para abordar estas cuestiones, la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias, a través de la Dirección General de Promoción de la Autonomía Personal y Mayores, impulsa este proyecto y lo apoya de las siguientes maneras:

- Impulsando las OVAP como servicio de apoyo a la autonomía e independencia de las personas con discapacidad o en situación de dependencia.
- Con una subvención de 75.000€ destinada a la puesta en marcha de cada una de las tres OVAP del Principado de Asturias, de las cuales COCEMFE Asturias forma parte de una.
- Integrando las OVAP como eje estratégico dentro de la Agenda Asturiana para la Atención Integral de las Personas con Discapacidad 2024-2030, con el objetivo de alcanzar la autonomía personal y la vida independiente.
- Incluyendo las OVAP en el catálogo de recursos de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.
- Promoviendo la difusión de las OVAP en encuentros, jornadas, reuniones y comunicados con los medios de comunicación organizados por la Dirección General de Promoción de la Autonomía Personal y Mayores.
- Celebrando una jornada anual para visibilizar las acciones que las OVAP desarrollan en el fomento de la vida independiente de las personas.
- Fomentando reuniones de colaboración continuas entre la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar y COCEMFE Asturias, para orientar y apoyar los objetivos de la OVAP.
- Difundiendo las OVAP entre los equipos territoriales de atención a la dependencia y entre los agentes sociales involucrados en la atención directa a las personas con discapacidad o en situación de dependencia.

Este proyecto representa un apoyo fundamental en el ámbito de la autonomía personal, fomentando la colaboración y coordinación entre la administración pública y las entidades del Tercer Sector, y es una apuesta innovadora en favor de la vida independiente de las personas.

Impacto social de la candidatura:

Las 'Oficinas de Vida Autónoma y Participativa' (OVAP) tienen un impacto directo en la implementación de nuevas estrategias para promover la vida independiente y la autonomía personal de las personas con discapacidad.

Este modelo fomenta la autodeterminación, brindando a las personas la información suficiente y necesaria para que puedan tomar el control de su propio proyecto de vida. Proporciona el apoyo y las herramientas adecuadas, adaptándose a la realidad individual de cada persona, con el objetivo de empoderarles en su propio proceso vital.

A través de este servicio, se facilita el acceso a la asistencia personal, a espacios accesibles y a asesoramiento en productos de apoyo, garantizando la igualdad de oportunidades para todas las personas con discapacidad. De este modo, se favorece que puedan participar activamente en su entorno, promoviendo su autonomía social.

El programa también genera beneficios en el ámbito laboral, ya que promueve el empleo directo mediante la asignación de una parte significativa de la inversión a gastos de personal. El equipo humano encargado de la coordinación del proyecto está compuesto por una trabajadora social, un técnico de accesibilidad y una terapeuta ocupacional.

Además, gracias al servicio de asistencia personal, la accesibilidad y los productos de apoyo, se facilita el acceso de las personas con discapacidad al mundo laboral y formativo, impulsando su participación en el ámbito socio-laboral.

Participación:

Más de 200 profesionales han sido formados e informados en el marco de las 'Oficinas de Vida Autónoma y Participativa' (OVAP). Durante el año 2024, más de 50 personas con discapacidad han recibido apoyo a través de la OVAP. Además, más de 25 personas usuarias del servicio de asistencia personal, con la prestación económica vinculada a través del SAAD, han accedido a este recurso en las OVAP.

Marco temporal:

01/01/2024

Accesibilidad:

Para la ejecución de las 'Oficinas de Vida Autónoma y Participativa' (OVAP), se cuenta con personal técnico especializado en accesibilidad y terapeutas ocupacionales, quienes desempeñan un papel esencial en la atención a las personas con discapacidad o en situación de dependencia. Además, se integran profesionales sociosanitarios y de la administración pública, quienes brindan apoyo técnico en la materia.

Las actuaciones que las OVAP llevan a cabo, en respuesta a las consultas o demandas recibidas, se formalizan mediante una metodología individualizada, teniendo en cuenta que cada caso es el eje central de la intervención. En este sentido, el equipo humano de la OVAP trabaja de manera coordinada para potenciar la autonomía personal en las tres áreas fundamentales: asistencia personal, accesibilidad y productos de apoyo.

Asimismo, todos los espacios, materiales elaborados y comunicaciones realizadas cumplen con criterios de accesibilidad universal, bajo la supervisión del equipo profesional de las OVAP.

Trabajo en red:

La Consejería de Derechos Sociales y Bienestar apuesta por la coordinación y las sinergias entre la administración pública y las entidades del Tercer Sector en la ejecución y puesta en marcha de las OVAP. A lo largo de este proceso, se han llevado a cabo reuniones continuas entre ambas partes para dar forma y respaldo a las necesidades demandadas por las entidades del Tercer Sector en materia de autonomía personal, materializándose en respuestas concretas a esas demandas.

Además, las OVAP colaboran activamente con los equipos territoriales de atención a la dependencia, con los servicios sociales generales y especializados, con los centros de salud y con la Universidad de Oviedo, entre otros. Las OVAP se han consolidado como un punto de referencia e información fundamental para las personas con discapacidad y las personas en situación de dependencia del Principado de Asturias.

Transversalidad:

El proyecto adopta un enfoque interseccional e inclusivo, garantizando la igualdad de acceso y participación sin discriminación alguna por razón de género, identidad y expresión de género, orientación sexual, etnia, raza, edad, ingresos económicos o lugar de residencia. Está diseñado específicamente para fomentar la autonomía de las personas con discapacidad y/o en situación de dependencia, reconociendo que a menudo estas personas enfrentan discriminaciones múltiples.

El proyecto también aborda el impacto desproporcionado que tiene el rol de cuidados en las mujeres, contribuyendo a liberar a las mujeres del papel de cuidadoras no profesionales. Además, garantiza la accesibilidad en todo el territorio del Principado de Asturias, incluyendo zonas rurales, para asegurar que todas las personas puedan beneficiarse sin importar su ubicación.

Ofrece apoyo desde los 3 años de edad y fomenta el envejecimiento activo, asegurando que las personas mayores puedan mantener su autonomía y participar activamente en la sociedad.

Innovación:

La OVAP representa una alternativa innovadora en el territorio, ofreciendo un valor añadido frente a los recursos tradicionales existentes, que a menudo limitan la cobertura de apoyos. La OVAP se adapta de manera individualizada a cada caso, garantizando una movilización significativa de recursos socio-sanitarios provenientes de diversas fuentes. De este modo, se proporciona un servicio especializado enfocado en el fomento de la calidad de vida de las personas con discapacidad o en situación de dependencia.

Transferibilidad:

La OVAP se basa en un enfoque participativo, asegurando que las personas con discapacidad o en situación de dependencia sean las protagonistas en la toma de decisiones sobre su propia vida y los apoyos que reciben. Para ello, se emplean diversas estrategias que garantizan su implicación activa en todas las fases del proyecto.

Bajo el diseño centrado en la persona, se evalúan las necesidades y preferencias de cada persona mediante entrevistas, cuestionarios y sesiones individuales. Cada actuación en la OVAP está pensada en base a las peticiones e individualidades de las personas con discapacidad o en situación de dependencia.

En cada intervención, se recogen propuestas y sugerencias, asegurando que el proyecto evolucione según las necesidades reales de las personas beneficiarias, formando parte de la evaluación participativa del proyecto.

La metodología de trabajo se caracteriza por su enfoque en red y comunitario, promoviendo alianzas y creando una sólida red de apoyo.

Asimismo, debería considerarse la posibilidad de escalar este tipo de iniciativas a un ámbito geográfico más amplio, en línea con lo establecido en la Estrategia sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 2021-2030. De acuerdo con ello, el recurso de la OVAP debe estar disponible para cualquier persona con discapacidad o en situación de

dependencia que pueda ser beneficiaria, conforme a lo dispuesto en la normativa autonómica.

Evaluación:

Considerando los resultados del proyecto desarrollado a lo largo del año 2024, se puede concluir que la continuidad de los servicios de la OVAP es beneficiosa para el conjunto de las personas con discapacidad o en situación de dependencia residentes en el Principado de Asturias. Esto facilita la consolidación del recurso de la asistencia personal, la accesibilidad universal y el acceso a productos de apoyo como medidas que favorecen la vida independiente, garantizando su derecho a la autodeterminación y al libre desarrollo de su proyecto de vida.

El interés manifestado y la valoración positiva, tanto por parte de profesionales como de las personas usuarias, en las actividades llevadas a cabo por la OVAP, pone de manifiesto la importancia de mantener en funcionamiento a largo plazo un servicio que se ha demostrado de gran interés público.

Algunos resultados alcanzados han sido:

- Acreditación del servicio de asistencia personal de dos entidades sociales, con más de 25 personas vinculadas a la prestación económica de asistencia personal a través del SAAD.
- Información sobre la OVAP proporcionada a los 8 equipos territoriales de la dependencia del Principado de Asturias.
- Formación e información a alrededor de 100 profesionales sociosanitarios de atención directa sobre la OVAP, incluidos trabajadores y trabajadoras sociales de unidades de trabajo social, centros de salud, centros de salud mental y otros profesionales de zonas como Gijón, Navia, Ribadesella, Oviedo, entre otros.
- 14 personas han finalizado el curso formativo presencial de asistencia personal desarrollado por COCEMFE Asturias en 2024, y más de 35 personas de la zona rural de Asturias han completado el curso formativo online de asistencia personal.
- Valoración, asesoramiento y entrenamiento en el uso de productos de apoyo a más de 100 personas.
- Información sobre accesibilidad y subvenciones proporcionada a 23 personas.
- Información sobre accesibilidad y subvenciones proporcionada a más de 10 profesionales sociosanitarios.
- Estudio realizado sobre 'Asistencia personal: Fundamentación, justificación y derechos', con la colaboración de la Universidad de Oviedo.

Trayectoria:

No

Más info:

https://ovap.es/ https://socialasturias.asturias.es/-/ii-jornada-ovap-caminando-hacia-una-vida-independiente-1?p_l_back_url=%2Fsearch%3Fp_p_lifecycle%3D0%26p_p_state_rcv%3D1%26refererPlid%3D1915%26q%3Dovap https://socialasturias.asturias.es/servicios-y-orientaci%C3%B3n https://www.elcomercio.es/content-local/las-ovap-una-herramienta-para-lograr-la-autonomia-de-las-personas-con-discapacidad/ https://www.instagram.com/p/C4c3LWeikSP/?igsh=d3B3Z3YycGtkdDN3 https://www.cocemfeasturias.es/archivos/008_sercapaz-83-2024.pdf (página 40)

FOTOGRAFÍAS

OVAP